



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Acta Directorio Extraordinario N°009-2021

En San Miguel a 7 del mes de julio de 2021 y siendo las 20:30 horas, por medio de videollamada usando la plataforma Zoom, el señor Superintendente don Alexis Arellano Vidal, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General don Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Don Alexis Arellano Vidal
Vicesuperintendente	Don Luis Reyes Concha
Secretario General	Don Andrés Piro Gutiérrez
Comandante	Don Pedro Flores Mendoza
Segundo Comandante	Don Leonardo Marchant Riveros
Tercer Comandante	Don Claudio Toro Lara
Tesorero General	Don Oscar Rojas Cáceres
Intendente General	Don Nicolás Pérez Ávila
Director Primera	Don Jorge Lama Gennari
Director Cuarta	Don Francisco Muñoz Adriazola
Director Quinta	Don Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Don Luis Ríos León
Director Séptima	Doña Patricia Silva Gutiérrez
Director Octava	Doña Jocelyn Navarrete Cortés
Director Décima	Don Juan Insperguertt Villarroel
Director Undécima	Don Eduardo González Alfaro
Director Brigada BS	Don Manuel Salgado Farias
Director Honorario	Don Alejandro Sánchez Pardo

Tabla:

- Lanzamiento interno Rifa CBMS 2021
- Reconocimiento a bomberos por la Gran Logia
- Facultades y Subrogancia de Representante legal
- Uso de Redes Sociales e imagen del CBMS

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Extraordinario N°009-2021. Se inicia el Directorio con el lanzamiento oficial de la Rifa Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Vicesuperintendente: Previo a dar inicio al lanzamiento, habría que esperar al ingreso al Directorio de don Diego Casetti, representante de la empresa. Le pregunta al Secretario General si se encuentra presente.

Superintendente: Por mientras que se conecta el representante de la empresa, manifiesta sus felicitaciones al nuevo Director de la Brigada El Bosque Sur don Samuel Salgado. Se le da la palabra para que se presente ante el directorio.

El Director Samuel Salgado electo el domingo pasado como Director comienza por presentarse, señalar su experiencia y años de servicio y manifestar su voluntad por sacar adelante el proyecto de formar una Compañía.

Ingresa a la sesión don Diego Casetti, representante de la empresa encargada de llevar a cabo la rifa CBMS.

Vicesuperintendente: Pasa a presentar el lanzamiento interno de la rifa CBMS, ya aprobada previamente por el Directorio. Para entender lo que es el lanzamiento y entender la filosofía del programa de trabajo y las tareas que se vienen por delante es que se invita a don Diego Casetti. Se insta a los Directores que respondan la encuesta que se les envió porque es importante tener esa información para el proyecto.

Se da la palabra a don Diego Casetti, representante de la empresa Rifa Bomberos. Comienza dando su presentación de lo que es la empresa Rifa Bomberos. Comienza a exponer lo que es el proyecto ya aprobado de campaña económica, la capacidad de compras que tienen por cada proyecto y los Cuerpos de Bomberos con los cuales se encuentran trabajando. Comienza a hablar del trabajo de fidelización de los futuros clientes mediante una mantención activa de contacto con estos y estrategias de publicidad, la recaudación de ventas en efectivo y en línea. Se llevará un control unificado y sistematizado de las ventas y un control en tiempo real, para que como Cuerpo se pueda fiscalizar y llevar un control de ingresos aproximados. Disponen diversos medios de pago mediante tarjetas de débito, crédito, prepago y transferencia bancaria. Expone modalidades de trabajo y videos publicitarios. En este punto el Vicesuperintendente recalca la importancia de responder la encuesta que se les envió a los Directores porque a partir de su información es que elaborará el elemento publicitario de la Campaña.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Sugiere que en estas Campañas se dé cuenta cuánto cuesta el material de bomberos y se muestre en qué se gastará el aporte que se recaude.

Vicesuperintendente: Estima que es un buen punto y aquello es parte y base de la Campaña misma.

Director Cuarta: Consulta si existe una carta Gantt para saber si existe una planificación en cuanto al rodaje de la Campaña.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

El invitado don Diego Casetti expone que se dispone de 5 días para efectos del rodaje de la Campaña. Señala que aún no puede entregar una Carta Gantt puesto que no está definida la Campaña o que es lo que se va a realizar en términos técnicos. Se debe iniciar con la información que se les requirió a los Directores. En cuanto a los días de rodaje, puede ser flexible en cuanto a fechas y coordinación de estas.

Expone por último el manejo del Dashboard, donde se verá reflejada las ventas y lo que se estaría recaudando. Habla además de la transparencia del proyecto para el público, junto con ejemplos de otras Campañas.

Superintendente: Agradece la presentación. Le pregunta al invitado respecto de la proporción entre los recursos que uno destina y el alcance y ganancias de la rifa.

Don Diego Casetti responde que eso es efectivo, mientras más fondos se inyecten en cuanto a publicidad puede ser más efectiva. Trabajan con el algoritmo de Facebook y con una planificación en cuanto al alcance. Es bueno el retorno de la inversión, pero se requiere una campaña agresiva y realizar reinversión para poder extenderla un poco más. Los datos indican que la gente compra más en las fechas cercanas al sorteo. Se recomienda una Campaña de 3 a 6 meses para posicionar el sorteo y poder hacer reinversiones. Incluido se pueden generar perfiles de venta, pudiendo generar un enlace para cada compañía. Esto permite rastrear y verificar el alcance de estas.

Superintendente: Agradece su explicación y haber destacado lo relevante del marketing. Se agradece la presentación y se da por lanzada la Campaña de Rifa CBMS. Se insta a las Compañías a que respondan para tener los insumos necesarios para poder elaborar la Campaña. Sin ello no se puede tener la Carta Gantt o la fecha de lanzamiento público. Se da las gracias al Vicesuperintendente y al Tesorero General.

Sale de la reunión don Diego Casetti.

Superintendente: Como segundo punto de la tabla se recibió una invitación y solicitud de la Gran Logia Masónica de Chile. Ellos van a hacer un homenaje a los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, para lo cual están invitándonos a una ceremonia por Zoom. Será el 23 del presente mes. Se hará un reconocimiento a bomberos destacados de los tres Cuerpos más grandes de la Región. Entre estos está el nuestro. Se solicita un par de nombres, por lo que se pone a discusión del Directorio.

Tesorero General: Pregunta si el punto es para colocar nombres en la mesa.

Superintendente: Estima que es posible, o que se someta a deliberación y se dé un plazo para que el lunes que viene sesione un Directorio extraordinario designar a los bomberos. No se puede esperar mucho.

Tesorero General: Propone que cada Oficial General y Director propongan un nombre y que este sea remitido por medio de correo electrónico al Secretario General.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Primera: Propone que estas personas sean propuestas de manera interna.

Director Undécima: Pregunta cuáles serán los parámetros para definir a los bomberos.

Superintendente: Responde que el parámetro será que sea a nivel de Cuerpo.

Director Décima: Propone que sea el Consejo de Oficiales Generales el que conforme la terna y que esta sea votada por el Directorio.

Director Sexta: Concuera en la misma línea que el Director Décima para que la elección sea lo menos engorrosa posible.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Pregunta si este reconocimiento debe ser en vida.

Superintendente: Responde que sí, debe ser en vida. No habiendo más discusión se da por cerrado el punto. Se pasa al siguiente tema respecto de las facultades bancarias. Se da la palabra al Tesorero General.

Tesorero General: Señala que el banco con el que estaban trabajando formuló una observación respecto de la subrogación en los cargos de Superintendente y Tesorero General. En las escrituras previas no se señaló como se informaría al banco de dicha situación, para que los subrogantes puedan ejercer las facultades que les corresponderían en su reemplazo. El texto propuesto se encuentra redactado.

Director Sexta: Pregunta si lo que se aprueba es que, en caso de licencia, se debe informar al banco.

Superintendente: Entiende que la subrogancia se informa, cada vez que hay una subrogancia pasan los poderes directamente a las personas que siguen.

Director Sexta: Pregunta entonces si esto es para validar los poderes del Superintendente y del Tesorero General.

Superintendente: Responde que sí.

Director Primera: Pide la palabra y señala que en las empresas sucede lo mismo. Cuando hay cuentas bipersonales siempre se deja subrogancia en caso de enfermedad o ausencia y cuyas firmas están reconocidas por el banco.

Director Sexta: Responde que en este minuto están las cuatro firmas autorizadas y dos no servirían si no se informa la ausencia correspondiente.

Superintendente: Señala que ese es el punto y es algo que antes no se pedía.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

El Tesorero General da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada por el departamento jurídico la cual hace énfasis en que no se deberá acreditar la subrogancia frente a terceros y también hace referencia a las actas anteriores reducidas a escritura pública en el presente año.

Vicesuperintendente: Señala que la solicitud del banco nace de la nueva normativa que les exige la Comisión del Mercado Financiero.

Director Primera: Pregunta si se puede aprovechar la oportunidad para dar las facultades a los directores de poder renovar los depósitos a plazo de las Compañías.

Tesorero General: Señala que se debería abrir el poder para todos los Directores y Tesoreros de Compañía, previo procedimiento informando a Tesorería General, que sacarían de sus fondos para abrir un depósito a plazo.

Superintendente: Concuere da con lo mismo, pero le pregunta al Directorio si tienen claridad o si hay objeciones respecto de la propuesta planteada por el Director Primera.

Se le pide al Abogado del Departamento Jurídico que dé su opinión y aclare este punto. Señala que, para efectos de claridad, deberán ser dos acuerdos distintos. Uno que refiera a la subrogancia y otro que refiera a las facultades de los Directores y Tesoreros de Compañía.

Superintendente: No habiendo objeciones se procede a votar los siguientes acuerdos.

Se procede a la votación con 17 personas con derecho a voto,

Aprueba: 17

Rechaza: 0

Abstención: 0

ACUERDO PRIMERO: por unanimidad de los presentes con derecho a voto se acuerda que, respecto de las subrogancias que eventualmente pudiesen ocurrir en caso de ausencia en el cargo de Superintendente y su reemplazo por parte del Vicesuperintendente; y por la ausencia del cargo de Tesorero General y su correspondiente reemplazo por parte del Secretario General, **no será necesario acreditar dicha subrogancia frente a terceros.** Se hace extensible el previo acuerdo respecto de todas las facultades otorgadas previamente a los cargos de Superintendente y Tesorero General por parte del Directorio así como las facultades que eventualmente el Directorio les otorgase a futuro, y en especial respecto de las facultades otorgadas en el acta de directorio reducida a escritura pública de fecha 12 de febrero de 2021 ante Karina Martínez Maulén, notario público de San Miguel, suplente del titular Luis Alberto Maldonado Concha, repertorio n°292 - 2021, y de las facultades otorgadas en el acta de directorio reducida a escritura pública de fecha 4 de mayo de 2021 ante Luis Alberto Maldonado Concha, notario público titular de la notaría de San Miguel, repertorio n° 854 - 2021.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Se procede a la votación con 17 personas con derecho a voto,

Aprueba: 17

Rechaza: 0

Abstención: 0

ACUERDO SEGUNDO: por unanimidad de los presentes con derecho a voto se acuerda, respecto de los Directores y Tesoreros de las Compañías pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, otorgarles las facultades de forma conjunta para poder abrir y renovar depósitos a plazo con instituciones bancarias usando los fondos de sus Compañías, sin necesidad de la firma del Superintendente.

Se autoriza a don **MAXIMILIANO ESTEBAN SANTIBÁÑEZ CISTERNAS**, RUT 18.464.015-5, abogado, chileno, soltero, domiciliado para estos efectos en San Nicolás 1153, de la comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, a reducir la presente acta a escritura pública y a realizar las inscripciones que correspondan.

Además, se autoriza expresamente a que don **MAXIMILIANO ESTEBAN SANTIBÁÑEZ CISTERNAS** pueda suscribir cualquier escritura de rectificación, aclaración, enmienda o que subsane alguno de los vicios de los cuales puede adolecer esta acta para cumplir con las inscripciones y subinscripciones que se le mandata.

Superintendente: Se procede al último punto de la tabla propuesto por el Director Honorario Alejandro Sánchez y que dice relación con el uso de redes sociales.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Agradece la palabra y plantea el punto del uso de redes sociales por parte de los bomberos. Señala que han pasado hechos que competen a varios bomberos, tanto de su Compañía como Comandancia. Estima que los daños que se están produciendo, junto con ataques en redes sociales. Esta situación se está saliendo de las líneas y se están haciendo ataques personales. Solicita que este punto sea tratado y se den directrices respecto del uso de redes sociales.

Tercer Comandante: Plantea que no es un tema menor el como una institución de 170 años se adapta a las nuevas generaciones con mayor manejo tecnológico. Plantea que esta situación se está transformando, desde la libre expresión, en difamación pública y ataques personales. Señala que lo peor es que se hace desde el anonimato de las redes sociales. Solicita aclaración en este punto desde el Departamento Jurídico para poder regular este punto.

Superintendente: Se agradecen las palabras y se le dará el momento en este directorio al Abogado del Departamento Jurídico. Este es un asunto relevante y es hora de tomar medidas en serio para regular este asunto.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Vicesuperintendente: Comparte los dichos en este directorio. Señala que es un asunto que se viene trabajando desde enero en el asunto, sobre todo de aquellos perfiles que usan el logo o las siglas de la institución para difamar la labor de bomberos. Se puede hacer gestiones y reclamos formales por el uso de la marca. Otro asunto es que en estos casos lo que se llega a difamar no es a la institución sino a la misma persona.

Superintendente: Agrega que su posición siempre ha sido la de respeto a las personas y que la libertad de expresión no debiese ser el poder decir cualquier cosa sin consecuencia alguna. Señala que no puede haber, hacia quienes ostentas cargos en la Institución, ataques personales y contra su respectiva familia. Informa que se reunió con la comisión fiscalizadora para que investigue por situaciones de filtración de información en la Séptima Compañía. Se buscará con esta y las investigaciones que vengan se llegará hasta las últimas consecuencias, porque comportamientos así están socavando la institucionalidad.

Director Décima: Aclara que no tiene acceso a las publicaciones a las que se hace referencia. Sin embargo, piensa que todo el problema vendría a nacer del propio Consejo Superior de Disciplina.

Superintendente: Informa que el día de ayer estuvo en reunión con el Pleno del Consejo Superior de Disciplina, en una reunión extensa, para poder analizar las grandes diferencias que hay respecto de los criterios de juzgamiento. Existen claras diferencias entre las salas y el pleno o entre las salas y las mismas Compañías. La labor de juzgamiento debe ser realizada con altura de miras bomberil.

Director Sexta: Señala que el tema de las redes sociales es un tema complejo, pero esto viene de arrastre. Mientras no se haga una reestructuración de forma reglamentaria. Plantea que el Consejo debiese ser transmitido y abierto, para saber cómo fallan los consejeros. Plantea que, para el caso de las difamaciones a bomberos del Cuerpo hay que ser enérgicos y buscar responsables. Señala que esta situación debe ser respondida de manera firme.

Superintendente: Resume que para este asunto ya se han iniciado ciertas acciones. En primer lugar, el nombramiento de la Comisión Fiscalizadora. En segundo lugar, se está en curso para encausar las demandas y acciones legales correspondientes. También se tendrá una segunda reunión con el Consejo Superior de Disciplina para efectos de saber el sentir del Directorio. Las reformas de reglamento van en esa línea. Se da la palabra al asesor jurídico Maximiliano Santibáñez para que exponga los aspectos legales de este punto.

Expone el abogado señalando que el asunto de las redes sociales es tiene diversos matices que hacen de este un problema complejo. No puede ser una situación prohibida de antemano, pero si se puede normar en pro de la buena convivencia, pero jamás prohibiendo la libre expresión. Da cuenta de los casos judiciales, señalando que uno de los grandes problemas es la falta de criterios unificadores de resolución del Consejo Superior de Disciplina y los Consejos de Disciplina de las Compañías, no existe un criterio único sancionador. Respecto de las funas señala que existe numerosa jurisprudencia de recursos de protección en las que se condena a quien la publicó a eliminar la correspondiente publicación y a dar disculpas públicas del caso. Se aclara que estos recursos nacen de acciones personales de los afectados. Señala que es llamativo la exposición de los datos sensibles desde el

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

interior del Cuerpo. Respecto del uso de la marca CBMS se han estado haciendo averiguaciones, donde se recomienda la creación de un perfil verificado en redes sociales para poder denunciar respecto de suplantación.

Superintendente: Agradece la explicación del abogado. También le interesa la vía de acción mediante querrelas contra quienes resulten responsables. Se le encargará de ello al Departamento Jurídico.

Vicesuperintendente: Informa que el Comandante se retiró para poder acudir a una emergencia ocurrida en la granja en la que hubo una explosión. Acude a constatar posibles lesiones de los bomberos voluntarios del Cuerpo.

Superintendente: Siendo las 23:00 del día Miércoles 7 de julio se da por terminado el Directorio Extraordinario N°009-2021



Alexis Arellano Vidal
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl